

## Bases

### Licitación Medios de Comunicación

#### 1. ANTECEDENTES.

Invitar a las empresas regionales de comunicaciones a participar de un concurso público destinado a difundir las acciones insertas en la misión institucional de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, a través de las diversas plataformas informativas y redes sociales de los medios de comunicación.

#### 2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

##### 2.1 Introducción.

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos, en adelante “La Corporación”, es una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro al alero del Gobierno Regional. Se rige por las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil; por el reglamento sobre concesión de personalidad jurídica de corporaciones y fundaciones; por las disposiciones contenidas en el Capítulo VII de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y por sus estatutos.

Los objetivos de la Corporación de acuerdo al artículo 4° de los estatutos son: “Promover el desarrollo productivo regional; Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional; Promover la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Región; Promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero; y en general, las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional”.

##### 2.2 Propósitos de la Licitación.

Contratar medios de comunicación de cobertura regional y local, que difundan las acciones desarrolladas por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

#### 3. OBJETIVOS.

##### 3.1 Objetivo General.

Comunicar las acciones y programas que la Corporación Regional de Desarrollo Productivo ejecuta como institución público – privada, así como los objetivos de ésta en el contexto regional y local.



### 3.2 Objetivos Específicos.

Difundir las actividades e informaciones desarrolladas por y desde la Corporación Regional de Desarrollo Productivo a través de radio, prensa (diarios, periódicos o revistas) e internet.

Contar con espacios en radio, prensa (diarios, periódicos o revistas) internet y televisión para difundir opinión de agentes relevantes y vinculados a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

Desarrollar productos de difusión destinados a promover el conocimiento de la institucionalidad y su estructura orgánica, así como resaltar atributos y logros organizacionales que le permitan a la institución proyectar su rol como agente estratégico de carácter regional.

### 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS SOLICITADOS.

Los oferentes que participen de la presente licitación pueden presentar ofertas que den respuesta a uno o más de los objetivos de acuerdo a su experiencia y naturaleza de su medio a la totalidad de los objetivos, sin excluir a aquellos postulantes que cuenten con las condiciones técnicas para responder a todos los objetivos.

Los medios de comunicación de la región de Los Ríos que participen de la presente licitación para la contratación de cobertura, difusión y generación de productos informativos, deben basar su oferta en los productos mínimos demandados, considerando éstos como los mínimos productos requeridos, valorándose la presentación de un plan de trabajo que incorpore nuevos productos – por parte de los oferentes- que mejore la propuesta presentada en la presente licitación.

Los productos que se muestran a continuación son los mínimos esperados. El oferente en su oferta técnica podrá mejorar la calidad o cantidad de ellos.

OBJETIVOS	Productos
<p><b>I. Difundir las actividades e informaciones realizadas por y desde la Corporación Regional de Desarrollo Productivo así como por agentes relevantes y vinculados a la institución a través de espacios en radio, prensa, televisión e internet.</b></p>	<p>a. Cubrir y difundir las actividades organizadas y ejecutadas por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo a través de la plataforma informativa que el medio provea. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante.</p>
	<p>b. Difundir a través de las redes sociales que el medio de comunicación administre, las actividades e informaciones realizadas por y desde la Corporación Regional de Desarrollo Productivo. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante.</p>



<p><b>ii. Proponer y diseñar productos en radio, prensa, televisión e internet para difundir el conocimiento de la institucionalidad y su estructura orgánica, así como resaltar atributos y logros organizacionales que le permitan a la institución proyectar su rol como agente estratégico de carácter regional.</b></p>	<p>c. Incorporar en la plataforma informativa del medio de comunicación - de acuerdo a sus características- columnas (escritas, audio, video o banners temáticos) de opinión generadas por agentes relevantes y vinculados a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante.</p> <p>d. Contar con espacios destinados a la incorporación de productos informativos (entrevistas, reportajes u opiniones especializadas) de agentes relevantes y vinculados a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, en la plataforma del medio. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante.</p> <p>e. Generar productos de difusión informativa (frases, cápsulas, micro espacios) a desarrollar por los medios radiales seleccionados. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar productos de difusión informativa (suplementos, edición especial y columnas de opinión especializadas, etc) a desarrollar por los medios impresos seleccionados. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante.</li> <li>• Generar productos de difusión informativa (Banner, incorporación de videos promocionales, incorporación de entrevistas – video, cápsulas radiales, etc) a desarrollar por el medio online seleccionado. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante.</li> </ul>



## **5. REQUISITOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES.**

### **5.1 Aceptación de las bases.**

Los postulantes a la presente licitación deberán firmar una “Declaración Simple de Conocimiento y Aceptación de las Bases” (Anexo X). Mediante la firma de dicho documento se entiende para todos los efectos legales, que el oferente conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y acepta los resultados de este llamado.

La decisión de la Corporación es INAPELABLE, sin derecho a indemnización alguna.

### **5.2 Postulantes.**

Podrán participar en esta licitación:

- i. Personas naturales o jurídicas con domicilio en Chile y representación en la región
- ii. Experiencia demostrable, de al menos 1 año en el área relativa a esta licitación.

### **5.3 Restricciones e Inhabilidades.**

La Corporación no podrá transferir recursos a:

- i. Quienes presentes rediciones de cuentas pendientes con la Corporación o el Gobierno Regional de los Ríos, relacionadas con fondos concursables o convenios anteriores al año 2012.
- ii. Instituciones (empresas, universidades, organizaciones, personas jurídicas) cuyos miembros de su directorio u organismo administrativo mantengan situaciones pendientes en fondos concursables de La Corporación o el Gobierno Regional de Los Ríos, como persona natural o por medio de personas jurídicas.

No procede la participación en esta convocatoria de propuestas que no tengan relación con los objetivos del proyecto.

### **5.4 Usos de la Información.**

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo establece que los medios adjudicatarios de la licitación (internet, radios o diarios, revistas o periódicos impresos) deberán respetar el contenido de la información que entrega la institución para su difusión. Toda modificación de la información, requiere del visto de la Unidad de Comunicaciones de la Corporación. En caso contrario se colocará término al contrato.

## 6 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO.

### 6.1 Presentación de Oferta Técnica y Económica.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta licitación las propuestas presentadas deben incluir de forma detallada todos los ítems señalados en los puntos anteriores, basados en dos partes fundamentales, una propuesta técnica y otra económica que se ajuste y sean acordes entre ellas.

### 6.2 Oferta Técnica.

Las ofertas deben ser entregadas en formatos: impreso (2 copias) y digital -CD o DVD- (1 copia), en un sobre cerrado, rotulados de la siguiente forma:

Llamado a licitación de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para:

“XXX (nombre de la licitación)”.

Oferta Técnica

Identificación de la persona Jurídica

Nombre de contacto

Correo de contacto

Fono de contacto

Dirección

### 6.3 Oferta Económica.

Las ofertas deben ser entregadas en formatos: impreso (2 copias) y digital -CD o DVD- (1 copia), en un sobre cerrado, rotulados de la siguiente forma:

Llamado a licitación de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para:

“(nombre de la licitación)”.

Oferta Económica

Identificación de la persona Jurídica

Nombre de contacto

Correo de contacto

Fono de contacto

Dirección.



Todos los documentos presentados, deberán ser firmados por el representante legal de la empresa oferente, en el caso de ser persona natural, por ella. El receptor de la Secretaría de la Corporación procederá a registrar el ingreso del sobre, estampando en él, día y hora de su recepción. No se aceptará el ingreso por otras vías diferentes a las especificadas en este punto.

Los antecedentes entregados, no serán devueltos por la Corporación.

## 7 PLAZOS, MONTOS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.

### 7.1 Plazo del contrato.

Las personas naturales o jurídicas que resultaren seleccionadas firmarán un contrato de prestación de servicios por un plazo de 7 meses.

### 7.2 Cronograma de la Licitación.

ETAPA	PLAZOS	FECHAS
Consultas y Admisibilidad	Inicio Licitación	<b>22 DE ABRIL</b>
	Inicio Consultas	<b>23 DE ABRIL</b>
	Cierre Consultas	<b>25 DE ABRIL (12 hrs)</b>
	Cierre Licitación	<b>29 DE ABRIL (12 hrs)</b>
	Publicación de Resultados admisibilidad	<b>30 DE ABRIL</b>
	Adjudicación de la Licitación.	<b>6 DE MAYO</b>
Proyecto	Inicio estimado del Proyecto.	<b>7 DE MAYO</b>

En caso que alguna de las fechas indicadas, se vean alteradas; la Corporación informará a través de la página web: [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes por medio de un correo electrónico a las direcciones señaladas en las postulaciones.

La adjudicación de la presente licitación se hará por el conjunto de etapas contempladas y no por etapas separadas.



### **7.3 Lugar y Recepción del Proyecto.**

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (dos copias) y digital (una copia), hasta las **12** horas del **29 de abril**, en la oficina de partes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicadas en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

### **7.4 Documentación Mínima para la postulación.**

Las entidades postulantes deberán presentar, como documentación mínima:

- i. Formulario de postulación, debidamente completado y firmado por el representante legal de la institución.
- ii. Declaración Jurada de no estar afecto a las inhabilidades y restricciones señaladas anteriormente en las presentes bases.
- iii. Declaración simple de compromiso
- iv. Declaración jurada de conocimiento y aceptación de bases (debe ser firmada ante Notario)
- v. Check list de postulación.

## **8 PROCESO DE EVALUACIÓN.**

### **8.1 Etapa de Admisibilidad.**

En ella se contempla la revisión de todos los antecedentes recepcionados, de modo de evaluar si cumplen o no con lo requerido en las bases, en relación a la documentación que se solicitó adjuntar y a los requerimientos de la postulación. Esta etapa será realizada por el equipo técnico de la Corporación, nombrado por el Gerente General, y en ella se podrán solicitar mayores antecedentes con la intención de clarificar el proyecto presentado. Se levantará un acta de esta etapa. El total de propuestas admisibles pasarán a la fase de evaluación.

La Corporación Regional declarará las ofertas inadmisibles cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases; declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. De todo lo obrado se levantará un acta.

En el caso que el postulante no cumpla con lo requerido en las bases, la Corporación le comunicará por escrito que ha quedado fuera de bases.



## 8.2 Criterios de Admisibilidad.

Fecha y hora de ingreso de la postulación, entregados dentro del plazo establecido en las bases del concurso.

Entrega de documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas.

## 8.3 Evaluación.

Resuelta la etapa previa, se contempla una evaluación técnica y estratégica, para lo cual se constituirá un Comité Técnico de expertos en el área que corresponda, quien evaluará las ofertas presentadas. Éste levantará un acta que deje constancia del puntaje de evaluación de cada propuesta, las observaciones realizadas por los evaluadores y las recomendaciones y/o sugerencias que se establezcan. El puntaje total obtenido por el proveedor se obtendrá del promedio ponderado de los criterios evaluados.

La Corporación se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso mayores antecedentes o aclaraciones si así lo estimaré conveniente.

Los criterios generales de evaluación se detallan en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	PONDERACION
Criterios Estratégicos: Cobertura territorial en la difusión de las informaciones emanadas y/o desarrolladas por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo en su respectivo segmento. Identificación de públicos (productivos, etarios, sexo)	50%
Criterios Técnicos: Consistencia de la propuesta presentada por el medio, con los objetivos planteados por el mandante	30%
Criterios Económicos: Propuesta de costos presentada por el oferente.	20%

8.4 En el caso que alguno de los oferentes presente antecedentes falsos, quedará fuera de la postulación.

## 9 ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será para aquella propuesta que se considere más ventajosa y que se estime más conveniente a los objetivos de la licitación, de conformidad a los resultados de la Comisión Evaluadora y el Comité de Compras y Adquisiciones de la Corporación, pudiendo existir más de una propuesta seleccionada.

La Corporación podrá, en caso de que el adjudicatario se rehúse a suscribir el Contrato, adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las ofertas.

Los oferentes que no resulten seleccionados no tendrán derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

## **10 ENTREGA DE INFORMES Y FORMAS DE PAGO.**

El postulante favorecido deberá mantener durante todo el proceso de ejecución de la propuesta seleccionada, una constante relación con la Corporación o con quienes ésta designe, debiendo recoger sus instrucciones, observaciones y/o correcciones y solicitar la entrega de su visto bueno en cada una de las etapas mencionadas en la programación presentada. En el caso de contravención a lo expuesto de manera reiterada (más de tres veces) se dará término anticipado al contrato.

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar informes mensuales de las actividades de difusión realizadas, junto a los productos difundidos.

La forma de pago será mensual, previa aprobación de los informes antes señalados. El monto se determinará según las ofertas económicas presentadas por los participantes de la licitación.

## **11 CORRESPONDENCIAS Y COMUNICACIONES.**

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el Proponente haya informado. El período de consultas finaliza el día **25 de abril**, a las **12:00** hrs.

Las respuestas de las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), el día **26 de abril**. Las respuestas no incluyen el nombre de la empresa o institución que la formula. Las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se enviarán en forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

*[comunicaciones@corporacionlosrios.cl](mailto:comunicaciones@corporacionlosrios.cl)*

La Corporación, se reserva el derecho a subir cualquier tipo de aclaración y/o anexo, durante el proceso de licitación, a través del sitio web antes indicado, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore por intermedio del Portal.



## **12 CONVENIO.**

### **12.1 Comunicación Adjudicación.**

Una vez adjudicada la presente licitación se comunicará mediante correo electrónico al oferente favorecido y se procederá a firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde que éste sea puesto a disposición del participante elegido. Del mismo modo se comunicará vía correo electrónico a aquellos postulantes que no hayan sido seleccionados.

El contrato será redactado por la Corporación Regional. Deberá ser firmado y protocolizado ante NOTARIO PÚBLICO, debiendo entregarse a la Corporación Regional cuatro copias de éste, todo a costa del participante adjudicatario.

Al momento de contratar, si el adjudicatario es persona jurídica, el adjudicatario deberá presentar en papel y original o copia autorizada de los siguientes documentos:

- i. Escritura pública de constitución de la persona jurídica, con certificado de inscripción vigente en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con fecha no anterior a 60 días.
- ii. Nombre Representante Legal, nacionalidad, estado civil, profesión o cargo y copia autorizada ante Notario Público de su Cédula de Identidad.

Al momento de contratar, si el adjudicatario corresponde a una persona natural, deberá presentarla en papel y original o copia autorizada de los siguientes documentos:

- Inicio de Actividades.
- Copia legalizada de su Cédula de Identidad.

### **12.2 Término Anticipado del Contrato.**

La Corporación Regional podrá poner término anticipado al contrato cuando el oferente incurra en incumplimiento grave de las obligaciones que asume en virtud de éste. De esto se notificará por escrito al Consultor quedando sin efecto el contrato para todos los efectos legales y sin necesidad de declaración judicial.

Esta notificación no dará derecho al Consultor a reclamar indemnización alguna y la Corporación Regional se reservará el derecho de deducir las acciones legales que correspondiese.

Se entienden como incumplimiento grave de sus obligaciones:



- ❖ La modificación o alteración del contenido, imágenes y/o audios emanados desde la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para la su difusión a través de los medios contratados.
- ❖ El incumplimiento de los horarios, días, periodicidad en prensa, radio y televisión, así como los espacios y dimensiones de los banner insertos en los sitios web, previo acuerdo con la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
- ❖ El atraso en los productos solicitados por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo para la difusión y/o posicionamiento de los programas, acciones o actividades organizadas/ ejecutadas por la institución.

Del mismo modo, la Corporación Regional podrá, en cualquier momento, poner término al contrato sin indemnización alguna al contratante, notificándolo por escrito mediante carta certificada, si éste cayere en insolvencia, se disolviera la sociedad o se decretare su quiebra, sin perjuicio de ejercer los derechos e interponer en su contra las acciones civiles y penales que procedan.

La decisión de poner término al Contrato por incumplimiento grave de las obligaciones del Consultor será comunicada por escrito al Consultor, señalando las circunstancias pormenorizadas que justifican tal decisión. En un plazo de diez días contados desde la fecha de la notificación del término anticipado del Contrato, la Corporación procederá a la liquidación de los pagos pendientes relacionados con la consultoría, ya sea pagando al Consultor los montos que se le adeuden o haciendo efectiva la Garantía de fiel cumplimiento para recuperar los montos que correspondan por concepto de anticipos.

### **12.3 Multas y Sanciones.**

En caso que el adjudicatario incurra en demoras en el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, deberá pagar una multa ascendente a 1 UTM por día de atraso, también incurrirá en dicha multa en caso de incumplimiento de las instrucciones de la Corporación.

La multa correspondiente será rebajada administrativamente, por la Corporación Regional de la cuota de pago respectiva.

Sólo por razones de fuerza mayor o si estos atrasos fuesen requeridos para dar fiel cumplimiento al proyecto, la Corporación podrá ampliar los plazos de entrega, previa solicitud presentada por el proveedor.



#### 12.4 Interpretación del Contrato.

En caso de conflictos para interpretar los elementos que forman parte del presente estudio, se establece como orden de prelación el siguiente:

- i. Contrato.
- ii. Propuestas técnica y económica del proponente.
- iii. Respuestas sobre consulta a las bases.
- iv. Bases del concurso.

#### 12.5 Tribunales Competentes.

Los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Valdivia, serán los competentes para resolver los conflictos que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación, aplicación o ejecución del Contrato.

### 13 ANEXOS.

Se incluyen los siguientes anexos, los que se consideran como parte integral de las presentes bases.

#### Bases: Licitación Medios de Comunicación

ANEXO 1: FICHA TÉCNICA.

RADIOS			
<b>Nombre del medio:</b>			
<b>Identificación del representante legal:</b>			
<b>Nivel de cobertura: (marque con X)</b>	<b>Región</b>	<b>Nombrar comunas de cobertura</b>	
	<b>Comuna</b>		



<b>Público objetivo del medio: (Describir)</b>			
<b>Ubicación:</b>			
<b>Años de experiencia:</b>			
<b>Programación: (marque con X)</b>	<b>En vivo</b>	<b>Grabadas</b>	<b>Nº Horas</b>
<b>Cobertura actividades Corporación: (describa)</b>			
<b>Actualización de noticias: (marque con X)</b>	<b>Diarias</b>	<b>Cada hora</b>	<b>Por noticia</b>
<b>Relación con medios (Describa)</b>	<b>Twitter</b>	<b>Facebook</b>	<b>Otros Medios</b>
<b>Cobertura informativa</b>	<b>Ordene por relevancia las informaciones emitidas</b>		
			<b>Economía</b>
			<b>Sociedad</b>
			<b>Turismo</b>
			<b>Política</b>
			<b>Productivo</b>
			<b>Obras Públicas</b>
			<b>Emprendimiento</b>
			<b>Cultura</b>
			<b>Otros</b>

<b>INTERNET</b>	
<b>Nombre del medio:</b>	
<b>Identificación del representante legal:</b>	



<b>Público objetivo del medio: (Describir)</b>				
<b>Ubicación:</b>				
<b>Años de experiencia:</b>				
<b>Cobertura actividades Corporación: (describa)</b>				
<b>Actualización de noticias: (marque con X)</b>	<b>Diarias</b>	<b>Cada hora</b>	<b>Por noticia</b>	<b>N° de visitas</b>
<b>Relación con medios (Describa)</b>	<b>Twitter</b>	<b>Facebook</b>	<b>Otros Medios</b>	
<b>Cobertura informativa</b>	<b>Ordene por relevancia las informaciones emitidas</b>			
		<b>Economía</b>		
		<b>Sociedad</b>		
		<b>Turismo</b>		
		<b>Política</b>		
		<b>Productivo</b>		
		<b>Obras Públicas</b>		
		<b>Emprendimiento</b>		
		<b>Cultura</b>		
		<b>Otros</b>		

<b>PRENSA (Diario, Revistas, Periódicos)</b>	
<b>Nombre del medio:</b>	
<b>Identificación del representante legal:</b>	



<b>Nivel de cobertura:</b> (marque con X)	<b>Región</b>	<b>Nombrar comunas de cobertura</b>				
	<b>Comuna</b>					
<b>Público objetivo del medio:</b> (Describir)						
<b>Ubicación:</b>						
<b>Años de experiencia:</b>						
<b>Circulación:</b> (marque con X)	<b>Diaria</b>	<b>semanal</b>	<b>Quincenal</b>	<b>Mensual</b>	<b>Otro</b>	
<b>Cobertura actividades Corporación:</b> (describa)						
<b>Actualización de noticias:</b> (marque con X)	<b>Diarias</b>	<b>Cada hora</b>	<b>Por noticia</b>			
<b>Relación con medios</b> (Describa)	<b>Twitter</b>	<b>Facebook</b>	<b>Otros Medios</b>			
<b>Cobertura informativa</b>	<b>Ordene por relevancia las informaciones emitidas</b>					
	<b>Economía</b>					
	<b>Sociedad</b>					
	<b>Turismo</b>					
	<b>Política</b>					
	<b>Productivo</b>					
	<b>Obras Públicas</b>					
	<b>Emprendimiento</b>					
	<b>Cultura</b>					
	<b>Otros</b>					

<b>TELEVISIÓN</b>			
<b>Nombre del medio:</b>			
<b>Identificación del representante legal:</b>			
<b>Nivel de cobertura: (marque con X)</b>	<b>Región</b>	<b>Nombrar comunas de cobertura</b>	
	<b>Comuna</b>		
<b>Público objetivo del medio: (Describir)</b>			
<b>Ubicación:</b>			
<b>Años de experiencia:</b>			
<b>Transmisión: (marque con X)</b>	<b>Aérea</b>	<b>Internet</b>	<b>Cable</b>
<b>Cobertura actividades Corporación: (describa)</b>			
<b>Actualización de noticias: (marque con X)</b>	<b>Diarias</b>	<b>Cada hora</b>	<b>Por noticia</b>
<b>Relación con medios (Describa)</b>	<b>Twitter</b>	<b>Facebook</b>	<b>Otros Medios</b>



Cobertura informativa	Ordene por relevancia las informaciones emitidas	
		<b>Economía</b>
		<b>Sociedad</b>
		<b>Turismo</b>
		<b>Política</b>
		<b>Productivo</b>
		<b>Obras Públicas</b>
		<b>Emprendimiento</b>
		<b>Cultura</b>
		<b>Otros</b>

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL OFERENTE:**

Producto asociado	Objetivo asociado	Descripción de la actividad (Temáticas a desarrollar, cobertura territorial, público objetivo, horarios, número de ejemplares, extensión de los programas o cápsulas radiales)	Período

❖ Campos obligatorios. Se podrán agregar filas y columnas según se requieran.





## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE COMPROMISO

Yo, \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_. Declaro conocer íntegramente las Bases del llamado a "**Licitación de Medios de Comunicación**" presentado por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo en todos sus términos y manifiesto mi compromiso y disponibilidad de tiempo para trabajar en su ejecución según consta en los antecedentes presentados.

.....

Firma



**Bases:  
"Licitación de Medios de Comunicación"**

ANEXO 6 DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El Representante legal de la Persona Jurídica que suscribe, declara bajo juramento lo siguiente:

- a) Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre sí de las especificaciones y demás antecedentes del concurso.
- b) Estar conforme con las condiciones generales del presente concurso y renunciar de forma expresa a alegar desconocimiento de todo lo enunciado en las presentes Bases Técnicas.

.....  
Firma del Representante Legal de Persona Jurídica y RUT

Valdivia,..... de 2013



## **CHECK LIST DE POSTULACIÓN**

### **“Licitación de Medios de Comunicación”**

Nombre o Razón social del Oferente:

Los siguientes corresponden a la documentación mínima solicitada para participar de la licitación indicada:

Documentos	Revisión (si/no)
1. Ofertas Técnica	
2. Oferta Económica	
3. Formulario de postulación	
4. Carta compromiso de los participantes	
5. Declaración simple de conocimiento y aceptación de las bases	
6. Carta Gantt	
7. Copias solicitadas (impresas y digital)	

En caso de Personalidad Jurídica	
1) Certificado de personalidad jurídica vigente	
3) Copia identificación del Representa legal	

Declaro que los antecedentes antes indicados corresponden fielmente a la propuesta presentada, y faculto a La Corporación para declarar admisible si alguno de ellos faltase o no correspondiesen a los solicitados por las bases de licitación.

Uso Interno Corporación Regional de Desarrollo Productivo		
Observaciones:		
(De requerir más espacio adjuntar las observaciones en anexo)		
Fecha y hora de recepción	Nombre y firma	Nombre y firma
Recepción oficina partes Corporación	V°B° Técnico	V°B° Legal

Nota: el postulante deberá presentar este formulario en la oficina de partes en dos copias, donde la oficina de partes sólo acredita presentación de la postulación en el plazo señalado. Será la etapa de admisibilidad la encargada de verificar el cumplimiento de lo indicado por el oferente, en la cual se podrá declarar inadmisibles una postulación si la información indicada no corresponda a la proporcionada en la postulación.



**Especificaciones técnicas del oferente** (Deben ser acreditadas por los postulantes a la licitación)

Cantidad	Descripción
<b>Radioemisoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dial en Frecuencia Modulada o Amplitud Modulada</li> <li>• Las radioemisoras de frecuencia modulada con amplia cobertura en la región y / o de la comuna, requerimiento sujeto a condiciones del mandante. Debe contar con estudios en la región, para coordinación.</li> <li>• Las radioemisoras deben ser de carácter informativo, contar con departamento de prensa local formal, noticieros centrales.</li> <li>• La empresa oferente debe considerar la producción de los productos informativos. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante</li> <li>• Las radioemisoras de amplitud modulada deben cubrir la totalidad del territorio comunal. Requerimiento sujeto a condiciones del mandante. Debe contar con estudios en la región, para coordinación.</li> <li>• Deben tener alta sintonía, público segmentado e identificado, territorio de cobertura determinado.</li> </ul> <p>(El medio ha participado en la cobertura de actividades de la Corporación. Este último punto no es ponderable, sólo referencia)</p>
<b>Medios online</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sitio web debe entregar información actualizada y contar con representación en la región de Los Ríos, para coordinarse con la Unidad de Comunicaciones de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.</li> <li>• Debe tener una experiencia igual o superior a 2 años, y acreditar visitas.</li> </ul> <p>(El medio ha participado en la cobertura de actividades de la Corporación. Este último punto no es ponderable, sólo referencia)</p>
<b>Prensa (diarios, revistas o periódicos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los medios debe estar ubicados en la región de Los Ríos para coordinarse con la Unidad de Comunicaciones de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.</li> <li>• Deben tener una periodicidad establecida. Cobertura informativa, público identificado y cuantificable.</li> </ul> <p>(El medio ha participado en la cobertura de actividades de la Corporación. Este último punto no es ponderable, sólo referencia)</p>
<b>Televisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe contar con representación en la región de Los Ríos, para coordinarse con la Unidad de Comunicaciones de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.</li> </ul> <p>(El medio ha participado en la cobertura de actividades de la Corporación. Este último punto no es ponderable, sólo referencia)</p>



